

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32840 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el número 376/09 - A se ha declarado mediante Auto de fecha 2 de junio de 2009, el Concurso de "General de Moble, Sociedad Anónima" con Código de Identificación Fiscal número A-08926537 y con domicilio en la calle Técnica número 15-17 de Sant Andreu de la Barca. Se han designado como Administradores Concursales: a) Don José Carlos Ojeda Vicente (economista), con domicilio en calle Sant Antoni Maria Claret número 71, 1.º, 1.ª de Barcelona 08025. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en la Ronda de Sant Pere número 41, quinta planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de Procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaria del Juzgado, sita en Via Laietana. número 8-10, tercera planta, de Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090070134-1